Informe cobro 1 (2026-021)

Contrato interadministrativo
10.15.00.00-21.16-004-2026

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA LIMPIEZA Y OPERACIÓN DE REDES Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y/O COMBINADO OPERADOS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

PERIODO DEL INFORME:

FEBRERO-MARZO 2026

ELABORADO POR:

SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S.E.S.P.

PROFESIONAL RESPONSABLE DEL INFORME

JHON ALEJANDRO BARRERO SIERRA

MP. 091281-0512233 CND

ABRIL DE 2026.

CONTENIDO

ALCANCE 3
NORMA ASOCIADA 3
INTRODUCCIÓN 4
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
INFORMACIÓN DEL CONTRATO 5
OBLIGACIONES DEL CONTRATO 6
SEGUIMIENTO TÉCNICO 9
Cronograma De Actividades 9
Soportes de las actividades realizadas 2
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7
Revisión de la seguridad social 7
Novedades en su personal de ingreso 7
Consolidado del personal del contrato 7
Programas de prevención y promoción en salud 7
Inspección de Maquinaria y Equipos 7
Medidas de control 7
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 8
Pagos realizados 8
Resumen de Pólizas 8
VALOR ACTA 1 9
ANEXOS 9

ALCANCE

El alcance del presente contrato comprende desarrollar las actividades para el lavado y desobstrucción preventiva y correctiva de las redes y estructuras de drenaje complementarias (sumideros, cárcamos, estructuras de descarga) de alcantarillado pluvial, residual y/o combinado, en el municipio de Rionegro – Antioquia, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de recolección, conducción y evacuación de aguas, evitando obstrucciones, taponamientos, desbordamientos y deterioro de la infraestructura existente v otras patologías.

Informe de ejecución del periodo comprendido del 30 de enero de 2026 al 31 de marzo del 2026 del contrato interadministrativo 10.15.00.00-21.16-004-2026, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA LIMPIEZA Y OPERACIÓN DE REDES Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y/O COMBINADO OPERADOS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA."

NORMA ASOCIADA

Resolución 0330 de 2017	"Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009" Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Resolución 0799 de 2024	Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". (ANLA, 2022)
Norma NTC 1500 y 1501	(referentes a construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillado).
Normas de Diseño de Sistemas de Acueducto de las Empresas Públicas de Medellín ESP	El propósito de la presente norma de diseño de los sistemas de agua potable de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P (EPM) es fijar los criterios básicos, los requisitos mínimos, los valores específicos y límites, las metodologías y las tecnologías que deben tenerse en cuenta en los diferentes procesos involucrados en la conceptualización y el diseño de sistemas de acueducto.
Normas de Diseño de Sistemas de Alcantarillado de las Empresas Públicas de Medellín ESP	El propósito de la presente norma de diseño de sistemas de redes de alcantarillado de EPM, es fijar los criterios básicos, los requisitos mínimos, los valores específicos y límites, las metodologías y las tecnologías que deben tenerse en cuenta en los diferentes procesos involucrados en la conceptualización y el diseño de sistemas de alcantarillado.

Tabla 1. Marco normativo.

INTRODUCCIÓN

El Rionegro se ha consolidado como el principal motor de desarrollo e industrialización del Oriente antioqueño, debido a su transformación constante, impulsada en gran medida por la expansión metropolitana del Valle de Aburrá y por la conectividad regional que ofrecen infraestructuras estratégicas como el Túnel de Oriente. Esta dinámica ha generado un crecimiento poblacional acelerado, incrementando la demanda de vivienda adecuada, así como la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Paralelamente, el aumento de áreas industriales ha propiciado cambios en el uso del suelo, reducción de coberturas boscosas y mayor presión sobre las fuentes hídricas, lo que exige la implementación de programas orientados a la protección, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales. Estas condiciones fueron identificadas en el diagnóstico del Plan de Desarrollo **"Rionegro, Ciudad del Bienestar"**, donde se reconoce que los servicios públicos complementarios son fundamentales para elevar la calidad de vida y promover el desarrollo integral del municipio. En consecuencia, la administración municipal ha priorizado la formulación e implementación de estrategias dirigidas a una gestión adecuada de los recursos naturales, al mejoramiento habitacional y a la consolidación de un modelo de ciudad sostenible.

En el marco del presente contrato, resulta pertinente considerar las problemáticas relacionadas con los servicios públicos complementarios que son responsabilidad directa del Municipio, particularmente las redes e infraestructura de alcantarillado pluvial. La obstrucción o el funcionamiento inadecuado de estas estructuras representa un riesgo significativo, especialmente ante el acelerado crecimiento urbano. La disposición inadecuada de residuos sólidos y la acumulación de sedimentos han ocasionado la saturación de puntos críticos del sistema, haciendo necesarias labores periódicas de limpieza, mantenimiento y desobstrucción de sumideros. Estas acciones contribuyen a la conservación de las obras en suelo cemento y al adecuado funcionamiento del sistema de drenaje urbano, con el propósito de optimizar su capacidad hidráulica y mitigar riesgos de inundación durante eventos de lluvias intensas. Es importante señalar que el servicio de alcantarillado pluvial no se financia a través de tarifa ni es operado por Empresas Públicas de Medellín (EPM) en la zona urbana, por lo que su mantenimiento ha sido asumido directamente por el Municipio.

Finalmente, se evidencia la necesidad de contar con acompañamiento técnico y profesional para optimizar las redes existentes. Este apoyo resulta clave en la gestión de recursos de cofinanciación, mediante la formulación y ajuste de diseños, rediseños y estudios técnicos que permitan ampliar la cobertura del servicio y cumplir con los requisitos establecidos por las entidades financiadoras.

Lo anterior, en el marco de los lineamientos técnicos y legales aplicables a proyectos de saneamiento básico, acceso al agua potable y manejo de aguas de escorrentía, contribuyendo así al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo **"Rionegro, Ciudad del Bienestar"**, específicamente en el componente de Servicios Públicos, bajo la línea estratégica 3: "Cuidado de la Casa Común".

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta en la zona urbana del municipio de Rionegro, Antioquia.

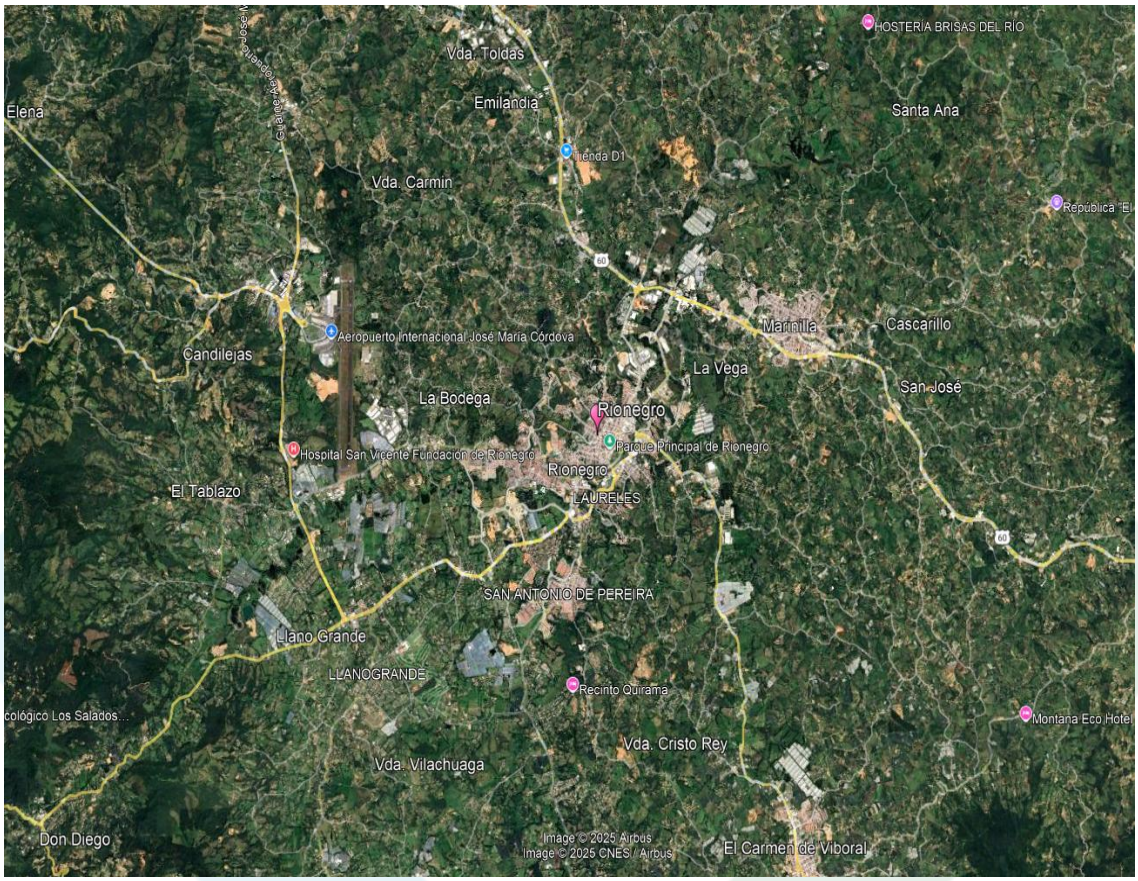


Ilustración 1. Ubicación del Proyecto.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tabla 2. Detalles Contractuales.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°	10.15.00.00-21.16-004-2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA LIMPIEZA Y OPERACIÓN DE REDES Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y/O COMBINADO OPERADOS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MILTRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ML ($998.613.323)
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
ACTA DE INICIO	11/02/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE RIONEGRO
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA DE RIONEGRO
CONTRATISTA	SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S E.S.P NIT: 901.277.792-2
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR CONTRATISTA	JHON ALEJANDRO BARRERO SIERRA
SUPERVISOR CONTRATANTE	LUIS ADRIÁN SERNA GARCÍA
MODIFICATORIO	NA
ACTA SUSPENSIÓN	NA
PLAZO DE SUSPENSIÓN	NA
ACTA DE RANUDACIÓN	NA
ACTA DE FINALIZACIÓN	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Tabla 3. Obligaciones del contratante: Cumplimiento y Evaluación.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
COMPROMISOS GENERALES			
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte Integral del contrato.	X		
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.	X		
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general ·se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150. de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	X		

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	X		
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	X		
6. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	X		
7. El conveniente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.	X		
8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del conveniente.	X		
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	X		
10. Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique.	X		
11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.	X		
12. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.	X		
13. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo - APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo – APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato no se encuentra dentro del alcance que poseerá la	X		

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro. PARÁGRAFO 1: Para el cumplimiento de lo señalado, el conveniente deberá solicitar ante la APE la certificación de los registros hechos durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO 2: La Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro, desarrolla los procedimientos de registro de empresas, vacantes y oferentes, bajo los lineamientos brindados por el Servicio Público de Empleo.			
COMPROMISOS ESPECÍFICOS			
1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido y lo consignado en los estudios previos y la propuesta presentada.	X		
2. La ejecución de las actividades convenidas descritas en el alcance y especificaciones técnicas deberá ser desarrolladas conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.	X		
3. Realizar el mantenimiento y optimización de redes de alcantarillado pluvial tal y como se indica en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.	X		
4. Cumplir con la gestión operativa y de lavado.	X		
5. Presentar informes de actividades mensuales detallados como se indica en las especificaciones técnicas.	X		
6. Realizar el levantamiento de estructuras tipo sumideros y digitalización de ubicación georreferenciada y tablas de atributos en capas .shp para consolidación de catastro SIG. Los entregables de esta obligación deberán ser proporcionados al finalizar la limpieza y mantenimiento de las redes y estructuras hidráulicas del alcantarillado pluvial.	X		
7. Realizar la gestión integral de residuos sólidos, lodos y aguas residuales resultantes de limpiezas y lavados, que incluye la separación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final adecuada.	X		
8. Destinar los recursos aportados por el municipio exclusivamente para el desarrollo del objeto del contrato	X		
9. Destinar una cuenta bancaria donde se manejarán los recursos aportados por el Municipio en el desarrollo del contrato y devolver los rendimientos financieros trimestralmente a la Tesorería de la Administración Municipal en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 del 2005.	X		
10. Verificar el cumplimiento de pagos de salarios y prestaciones sociales del personal; al igual que la	X		

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
aprobación en conjunto con el supervisor del contrato de actividades y/o horarios adicionales y extras que se requieran para dar cumplimiento a las acciones convenidas en virtud del objeto, alcance y especificaciones técnicas.			
11. Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades, las cuales deberán ser incluidas y entregadas con cada informe de avance.	X		
12. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.	X		

SEGUIMIENTO TÉCNICO

En este capítulo se expone la información correspondiente a la ejecución del presente contrato, con cada una de sus evidencias de ejecución.

Cronograma De Actividades

A continuación, se presenta el cronograma de actividades previsto para el desarrollo del proyecto, el cual ha sido estructurado de manera secuencial y organizada con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente de cada una de las fases propuestas. Este cronograma permite visualizar de forma clara las tareas, su duración y los responsables involucrados, facilitando la planificación, el seguimiento y el control del avance. Asimismo, constituye una herramienta clave para asegurar el uso adecuado de los recursos y el logro oportuno de los objetivos establecidos.

Se informa que las cantidades programadas se han ejecutado conforme al cronograma establecido. Además de la atención de algunos puntos críticos por solicitudes puntuales por parte de la comunidad manifestadas de forma verbal o por PQRS.

Tabla 4. Cronograma de actividades.

SECTOR	ITEM	ACTIVIDAD INTEGRAL	Un	Cant	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10					
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Pintuco – Nacional de Chocolates	1	Limpieza manual de sumidero	Un	160	#	#																																								
	2	Servicio de Váctor	h	0																																										
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Barrio Las Playas	1	Limpieza manual de sumidero	Un	240		#	#																										#													
	2	Servicio de Váctor	h	20																					#																					
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Alto de la Mosca - EDESO	1	Limpieza manual de sumidero	Un	110			#	#																																						
	2	Servicio de Váctor	h	10																						#																				
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Calle 47	1	Limpieza manual de sumidero	Un	220			#	#																									#	#												
	2	Servicio de Váctor	h	20																						#	#																			
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Bosques del Norte	1	Limpieza manual de sumidero	Un	50					#																																					
	2	Servicio de Váctor	h	10																						#																				
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Calle 52 Quebrada Arriba	1	Limpieza manual de sumidero	Un	210						#	#																								#											
	2	Servicio de Váctor	h	10																							#																			
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Calle 51 – San Francisco	1	Limpieza manual de sumidero	Un	130							#	#																																		
	2	Servicio de Váctor	h	0																																										
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Parque El Llanito	1	Limpieza manual de sumidero	Un	140								#	#																						#											
	2	Servicio de Váctor	h	10																							#																			
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Porvenir – Sexta Etapa	1	Limpieza manual de sumidero	Un	120									#																							#										
	2	Servicio de Váctor	h	20																								#																		
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Quintas del Carretero – Calle 42	1	Limpieza manual de sumidero	Un	130										#																							#									
	2	Servicio de Váctor	h	0																																										
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Porvenir – Vegas de la Calleja	1	Limpieza manual de sumidero	Un	120										#	#																							#								
	2	Servicio de Váctor	h	20																										#																
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Autolarte	1	Limpieza manual de sumidero	Un	190											#	#																							#							
	2	Servicio de Váctor	h	20																											#															
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Somer – Baden Baden	1	Limpieza manual de sumidero	Un	80												#	#																													
	2	Servicio de Váctor	h	20																												#														
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Vía Llano Grande – La Ceja	1	Limpieza manual de sumidero	Un	110													#	#																												
	2	Servicio de Váctor	h	0																																										
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Libertadores – Carrera 55C	1	Limpieza manual de sumidero	Un	110														#	#																											
	2	Servicio de Váctor	h	10																																#										
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Ipanema – Bosques de la Pereira	1	Limpieza manual de sumidero	Un	80															#																											
	2	Servicio de Váctor	h	10																																#										
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Lago Santander y Galaxia 2000	1	Limpieza manual de sumidero	Un	100																#																										
	2	Servicio de Váctor	h	0																																										
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										
Los Remansos	1	Limpieza manual de sumidero	Un	70																#	#																									
	2	Servicio de Váctor	h	0																																										
	3	Lavado y CCTV	m	0																																										

Canto (Desde la sala de ventas hasta la ultima Torre)	1	Limpieza manual de sumidero	Un	40	
	2	Servicio de Váctor	h	10	
	3	Lavado y CCTV	m	0	
Plan Parcial La Puerta (Cimarronas)	1	Limpieza manual de sumidero	Un	90	
	2	Servicio de Váctor	h	30	
	3	Lavado y CCTV	m	0	
Parque y glorieta libertadores	1	Limpieza manual de sumidero	Un	60	
	2	Servicio de Váctor	h	0	
	3	Lavado y CCTV	m	0	
Las Torres	1	Limpieza manual de sumidero	Un	40	
	2	Servicio de Váctor	h	20	
	3	Lavado y CCTV	m	0	
Variante San Antonio	1	Limpieza manual de sumidero	Un	120	
	2	Servicio de Váctor	h	0	
	3	Lavado y CCTV	m	0	
Sector los Colegios	1	Limpieza manual de sumidero	Un	80	
	2	Servicio de Váctor	h	0	
	3	Lavado y CCTV	m	2500	
Items generales o para casos puntuales según necesidad	4	Digitalización de sumideros SIG	Un	0	
	5	Limpieza de cárcamos	m2	0	
	6	Limpieza de cunetas	m	0	
	7	Verificación de Conexiones erradas	Un	0	
	8	Limpieza de estructuras de descarga	Un	0	
TOTALES	1	Limpieza manual de sumidero	Un	2800	
	2	Servicio de Váctor	h	240	
	3	Lavado y CCTV	m	2500	
	4	Digitalización de sumideros SIG	Un	1200	
	5	Limpieza de cárcamos	m2	50	
	6	Limpieza de cunetas	m	1000	
	7	Verificación de Conexiones erradas	Un	70	
	8	Limpieza de estructuras de descarga	Un	12	

* Si bien se ha realizado seguimiento y cumplimiento al cronograma de actividades, es importante tener en cuenta que se han modificado o incluido algunos sectores buscando atender la solicitudes y peticiones realizadas por la comunidad y direccionadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Hábitat.

Soportes de las actividades realizadas

Para el periodo comprendido entre febrero y marzo se ejecutaron las actividades **1.1, 1.2, 1.4 y 1.8,** para las demás actividades no se realizaron avances por lo que no se registra información al respecto.

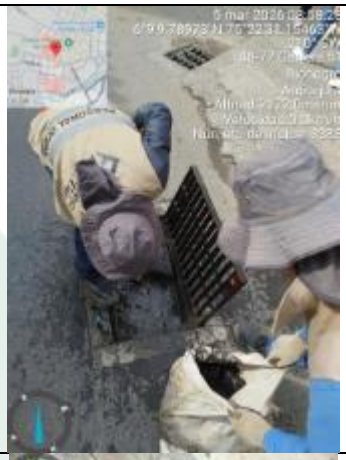
A Continuación, se evidencia la ejecución de las actividades contractuales.

Tabla 5. Registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS.		
		
		
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS.











REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS.



















REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS.



















SECTORES INTERVENIDOS (FEBRERO-MARZO)

SECTOR	ÍTEM 1.1	ÍTEM 1.2	ÍTEM 1.4	ÍTEM 1.8
PINTUCO – NACIONAL DE CHOCOLATES	80		80	
LAS PLAYAS	23		23	
CALLE 47	45		45	
LOS REMANSOS	68		68	2
TANQUE ALTO BONITO	52		52	
PARQUE SAN ANTONIO	22		22	
DOBLE CALZADA IPANEMA – GUALANDAY	30		30	
COMANDO PORVENIR	38		38	
TRANVÍA	75		75	
PATINÓDROMO MUNICIPAL		5		
CENTRO			178	
POVENIR			115	
TOTALES	433	**5**	**726**	**2**
LODOS SECOS (Ton)	22.52			**2.80**
LODOS HÚMEDOS (m3)		**12**		

Tabla 6. Resumen de actividades por sector.

ITEM 1.1 - Servicio de limpieza de sumideros manual (Incluye apertura y cierre de tapas/rejillas, extracción de material y disposición final del material recolectado (Se debe entregar registro fotográfico antes y después de la intervención, certificado de disposición de lodos).

ÍTEM 1.2 - Servicio de limpieza de redes de alcantarillado, conexiones, tuberías y/o estructuras complementarias (Sumideros, cárcamos, cámaras) mediante equipos de succión - presión (incluye disposición final del material extraído).

ITEM 1.4 - Digitalización de sumideros para Catastro SIG. Incluye la toma de coordenadas en campo, toma de medidas y formato .shp.

ITEM 1.8 - Limpieza y desobstrucción de estructura de descarga de aguas lluvias, Aletas de transversal o descargas de aguas residuales (Incluye rocería 0-2m de las zonas colindantes, disposición de los residuos recolectados y certificado de disposición).

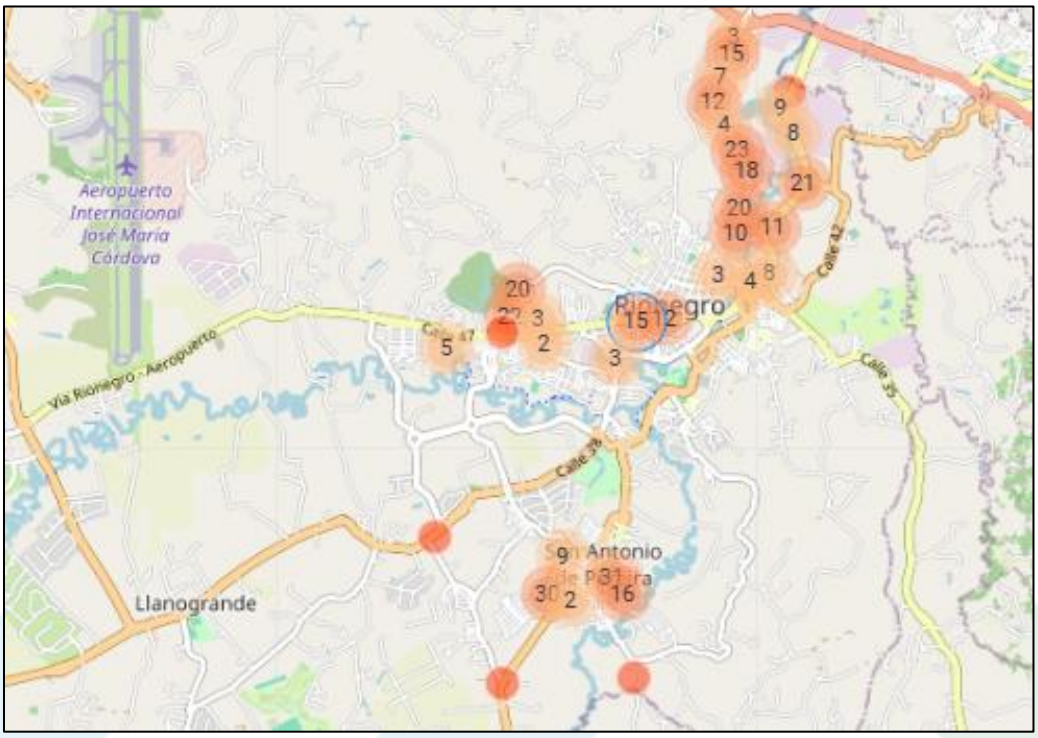


Ilustración 2. Sectores intervenidos con limpieza de sumidero y descargas.

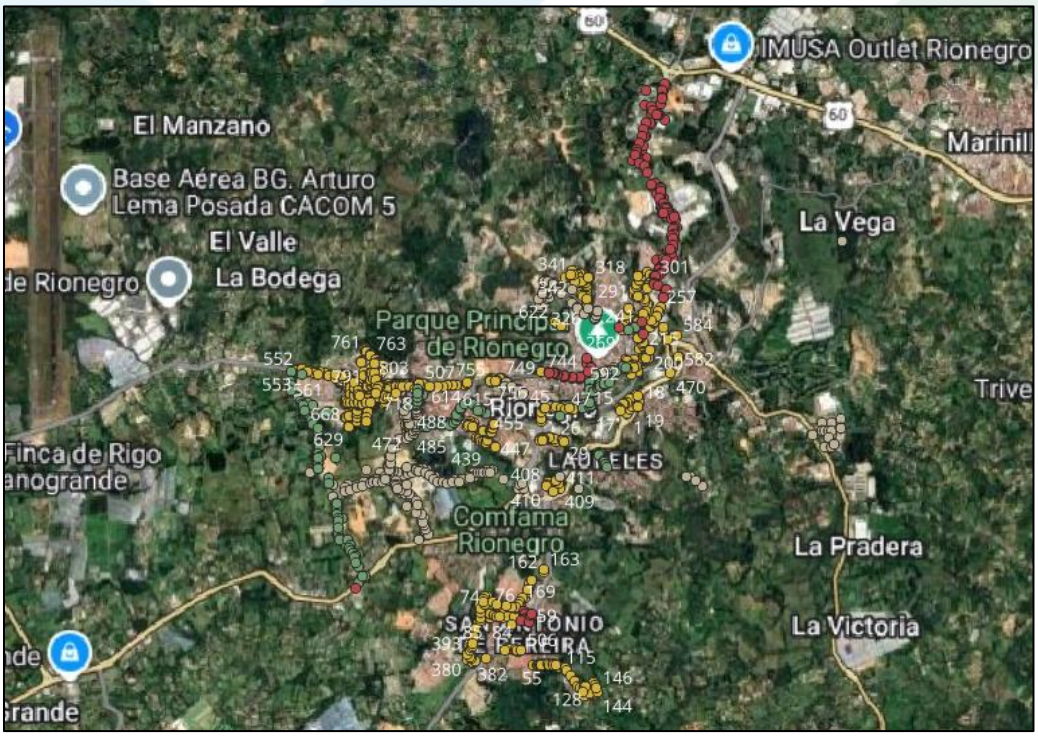


Ilustración 3. Capas de sumideros digitalizados.

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Revisión de la seguridad social

Sociedad fuente de vida SAS ESP se encuentra al día con el pago de seguridad social, a continuación, se relaciona información y soportes correspondientes, ver planillas de seguridad social en Anexo 3.

Novedades en su personal de ingreso

Desde el inicio del contrato a la fecha de ejecución no se ha presentado novedad con el personal del contrato.

Consolidado del personal del contrato

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TECNICA	1	1	2
OPERATIVA	3		3
ADMINISTRATIVA	1		1

Tabla 7. *Personal Fuente de Vida.*

Programas de prevención y promoción en salud

A la fecha y en el periodo de ejecución que comprende del 11 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026 no se ha registrado ausentismo, ni incapacidades.

Inspección de Maquinaria y Equipos

Los equipos utilizados como vehículos usados en la ejecución del contrato cumplen con las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones (Ver Anexo 4. Vehículos)

Medidas de control

El personal cuenta con todos los elementos de protección personal para la ejecución de las actividades del presente contrato.



Ilustración 4. Personal con elementos de protección personal (EPP).

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Pagos realizados

A la fecha no se ha solicitado pagos, por lo que el presente informe se constituye un primer pago por ejecución, la información del pago se detalla a continuación:

ACTA N°	CONCEPTO	FECHA	VALOR ACTA	VALOR PAGADO
1	Ejecución	Desde el 11 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026	$142,229,062	En trámite

Tabla 8. Actas de pago.

Resumen de Pólizas

A continuación, se relaciona información de vigencia y montos amparados de pólizas adquiridas (ver anexo 5. Pólizas).

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado	Valor Total Asegurado
	Desde	Hasta		
Buen manejo del anticipo.	NA	NA	-------	$ 399,445,329.20
Cumplimiento.	05/02/2026	30/06/2027	$199,722,664.60	
Prestaciones sociales	05/02/2026	31/12/2029	$99,861,332.30	
Calidad del servicio	05/02/2026	31/12/2026	$99,861,332.30	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
CONCEPTO	**Vigencia**		**Vr. Amparado**	**Valor Total Asegurado**
	Desde	**Hasta**		
Responsabilidad Civil Extracontractual	05/02/2026	31/12/2026	$ 350,181,000.00	$ 350,181,000.00

Tabla 9. Resumen de pólizas del contrato.

Porcentaje de ejecución

CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Contrato interadministrativo 10.15.00.00-21.16-004-2026	100%

Tabla 7. Porcentaje de ejecución.

VALOR ACTA 1

En cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato, se procede a la elaboración del Acta de Avance N.º 1, correspondiente al seguimiento técnico y administrativo del proyecto. Para mayor detalle, se remite el **Anexo 2**, en el cual se encuentran soportados los avances ejecutados durante el período evaluado.

Seguidamente, se presenta un resumen consolidado de los aportes realizados y del valor a pagar, de acuerdo con las actividades verificadas y aprobadas.

Valor acta N°1	$ 142,229,062
Porcentaje de Avance	14.24%
Total a pagar acta	***$ 142,229,062***

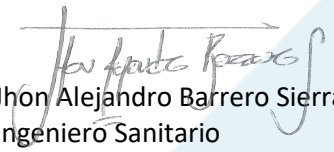
ANEXOS

Se entrega copia digital en CD con los siguientes anexos para verificación por parte de la entidad.

Anexo 1 - fotografías

Anexo 2 – Acta de avance N°1
Anexo 3 - Planillas de seguridad social
Anexo 4 - Vehículos
Anexo 5 – Pólizas
Anexo 6 – Capa de sumideros
Anexo 7 – Documentos para pago

Elaborado por:



Jhon Alejandro Barrero Sierra
Ingeniero Sanitario
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Gestión de Recursos Hídricos